

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE CIEZA

**CVE-2010-10755** *Aprobación, exposición pública del padrón y listas cobratorias de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento, Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras del primer semestre de 2010, y apertura del período de cobro.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 12 de julio de 2010, se ha aprobado el padrón fiscal de contribuyentes y listas cobratorias de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento, Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras del primer semestre de 2010.

Dicho padrón será expuesto al público en las oficinas generales del Ayuntamiento de Cieza por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que aquellos que se consideren interesados, puedan examinarlos e interponer contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra la liquidación aprobada se podrá formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14.2c) del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobado el padrón definitivamente, en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda exigida.

Simultáneamente y para todas aquellas liquidaciones cuya ejecución no hubiera quedado suspendida, se abrirá el periodo de cobro de los recibos incluidos en los citados padrones, conforme al siguiente detalle:

—Concepto: Tasa por Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento, Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras.

—Ejercicio: Primer semestre de 2010.

—Plazo de ingreso: Dos meses, desde el 14 de julio hasta el 22 de septiembre, ambos inclusive.

—Lugares, días y horas de ingreso: En las Oficinas Municipales dentro del plazo señalado.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria, 58/2.003, de 17 de diciembre, y el Reglamento General de Recaudación. R. D. 1.684/1990, de 20 de diciembre.

Cieza, 12 de julio de 2010.

El alcalde,

Agustín Saiz Pérez.

2010/10755

CVE-2010-10755